

Coyhaique, 22 de septiembre de 2015.

Carta N° 092

Señora
MAGALY ESPINOSA SARRIA
Superintendente de Servicios Sanitarios
Moneda 673 Piso 7
Santiago

REF.: Solicita prórroga del Decreto Tarifario vigente para
Aguas Patagonia de Aysén S.A.

Estimada Superintendente:

Por medio de la presente y estando dentro del plazo legal, solicito a Usted dar su aprobación para los efectos de prorrogar 5 años la vigencia del actual decreto tarifario de Aguas Patagonia de Aysén S.A., correspondiente al Decreto 329 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 25 de Octubre de 2006, prorrogado por el Decreto 149 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 11 de Noviembre de 2011. Las tarifas fueron fijadas en el Decreto 329, aplicándose a los consumos determinados por las lecturas realizadas a contar del día 28 de noviembre de 2006 y prorrogadas en el Decreto 149 a contar del 28 de noviembre de 2011.

La presente solicitud se fundamenta en la norma contenida en el inciso 1° del Art. 12° y 12° B del DFL MOP N° 70/88, Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios, y se basa en la no existencia de cambios relevantes en los supuestos de hecho para el cálculo de las tarifas vigentes para esas concesiones.

En atención a lo anterior, solicito mediante la presente, acoger esta petición y dar curso al proceso de dictación del decreto tarifario que dé cuenta de esta prórroga, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Franz Scheel Nagel
Gerente General
Aguas Patagonia de Aysén S.A.